



Universidad Nacional del  
Nordeste  
Facultad de Ciencias  
Exactas y  
Naturales y Agrimensura



Las Malvinas son argentinas  
- 40 AÑOS -

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA**

<b>Departamento</b>	: HUMANIDADES / FACENA
<b>Área</b>	: FUNDAMENTACIÓN PSICOPEDAGÓGICA
<b>Cargo</b>	: PROFESORA ADJUNTA
<b>Dedicación</b>	: SEMI -EXCLUSIVA
<b>S/Programa Asignatura</b>	: INGLÉS TÉCNICO INFORMÁTICO
<b>Docente convocado/a</b>	: PROF. SLUCKI SILVIA BEATRIZ
<b>Resolución N°</b>	: 280/23 C.S.

En la Ciudad de Corrientes, a los 31 días del mes de agosto del año 2023, en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura sito en el Edificio de la calle 9 de Julio, siendo las 10:00 horas, se reúnen el jurado Mg. Prof Mónica D. Tugnarelli a través de medios tecnológicos (Google Meet) y los jurados Profesora Esp. Mirtha Elizabeth Ayala, Dra. María Inés Pisarello, se encuentran presentes en el espacio físico de la Facultad, en el Aula 3 (de Informática), designada para actuar en la Convocatoria a Evaluación para la permanencia en la carrera docente, del docente y cargo mencionados, con la ausencia del Observador Estudiantil.

Se deja constancia al iniciar el acto que:

- La docente convocada acepta la modalidad de evaluación, utilizando los medios virtuales, según lo expresó oportunamente, de acuerdo al protocolo.

La Comisión Evaluadora realiza la entrevista al docente convocado y analiza la documentación presentada.

**CONSIDERACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA**

**1. Antecedentes Académicos**

Posee título de grado de Experta en Estadística y Computación- FACENA - UNNE.

Se inició en la docencia universitaria como Jefe de Trabajos Prácticos- Interina- en la Cátedra de Inglés I de la Carrera de Licenciatura en Sistemas en el año 1998. Actualmente es Profesora Adjunta con dedicación Semi-Exclusiva.

**En el período evaluado** ha realizado las siguientes actividades de actualización/perfeccionamiento:

**a) En temas de la disciplina específica**

Profesora a cargo de Suficiencia en Inglés Técnico en la Carrera de DOCTORADO EN INFORMÁTICA (UNNE –UnaM y UTN) 2022.

No presenta antecedentes de publicaciones en Congresos.

No ha dictado cursos de posgrado.

Ha asistido a dos (2) jornadas, congresos, etc.

**b) En temas de formación docente**

Ha aprobado un (1) cursos de Posgrado,

Ha asistido a cuatro (4) cursos de capacitación,

Ha preparado material didáctico sistematizado para los cursos que son utilizados en el aula virtual de la asignatura

No reviste actividad como Integrante Jurados.

No presenta publicaciones en Congresos.

No presenta actividades de extensión.

Entre las tareas de formación de recursos humanos menciona la formación de becarios durante el proyecto de informatización de la biblioteca en 2005.

## 2. **Desempeño del docente durante el periodo evaluado**

El cumplimiento de las actividades de la docente en el periodo evaluado, se reflejan en los distintos informes que componen el **Informe de Gestión Institucional, y su propio informe**:

- 2.1. El **informe del profesor responsable** de la asignatura (**Director de Dpto/Carrera, según corresponda**) señala que la profesora Slucki plantea a los cursantes una modalidad de enseñanza que incluye diversas estrategias que muestran su capacidad y preparación para la conducción apropiada de diferentes grupos de estudiantes. Realiza además, la selección de los contenidos, teniendo en cuenta las características del grupo de alumnos.
- 2.2. Los informes de las **encuestas de los alumnos** no aplican debido a que la asignatura es de exigencia extracurricular.
- 2.3. El informe del **área Personal** indica que la docente evaluada no ha solicitado licencias ni presenta inasistencias.
- 2.4. El informe de la **Secretaría Académica** indica que, la docente en el periodo evaluado (2019 - 2023), en su informe describe las actividades realizadas en las funciones de docencia. Además menciona que se desempeña como profesora a cargo de Suficiencia en Inglés Técnico en la Carrera de Doctorado en Informática. Asimismo detalla los cursos de actualización y perfeccionamiento para su propia formación. La División Gestión y Análisis de Datos informa que la asignatura Inglés Técnico Informático, del plan vigente, es de exigencia extracurricular, por lo que no se cuenta con los informes de encuestas en el periodo evaluado. En su informe la docente no menciona participación institucional
- 2.5. En el **Autoinforme** del docente detalla las actividades docentes que ha realizado y las adecuaciones que debió afrontar debido a los años de no presencialidad por la Pandemia por Covid-19. No se mencionan actividades de investigación, de colaboración con otros grupos o bien de Extensión.

## 3. **Propuesta Académica o Plan de Actividades presentada para la renovación del cargo**

Propone una serie de actividades que comprenden innovaciones vinculadas al Aula Virtual. También plantea la posibilidad de propiciar la formación de recursos humanos de grado mediante la dirección de adscriptos, interesados en iniciarse o continuar las actividades de docencia. En referencia a la formación propia, manifiesta su intención de realizar cursos de posgrado y actualización que contribuyan a la formación en temas disciplinares y de docencia en la Universidad

## 4. **Informe Final y Plan de Trabajo en el caso de docentes con mayor dedicación.**

Respecto al Informe final de Mayor dedicación en Docencia se aprueba el informe presentado por la profesora Silvia Slucki.

Asimismo, se aprueba el nuevo Plan de Trabajo presentado recomendando que se avance en su integración con actividades departamentales y de extensión, por lo cual se sugiere ampliar a otras funciones que se requieren en el Departamento de Humanidades en las cuales la docente tiene la experticia para aportar conocimientos y actividades en colaboración con colegas de otras asignaturas.

## 5. **Entrevista Personal**

Consultada la docente sobre la organización del dictado de su asignatura, manifiesta que dicta en ambos cuatrimestres, no solamente para la Licenciatura en Sistemas, sino también para otras carreras que tengan prueba de inglés, acompañando la propuesta presencial de dos encuentros semanales, con actividades en Aula Virtual Moodle. Sobre las características y dinámica del espacio curricular que tiene a cargo, comenta cuestiones relacionadas a dificultades de los estudiantes en cuanto a lectura/escritura en idioma español lo que impacta en el desarrollo del curso y actividades de traducción al idioma inglés.

Se consulta a la profesora sobre las actividades de investigación y extensión, a lo que manifiesta que su dedicación está asignada solamente para docencia en el cien por ciento, por eso no realiza tareas de investigación ni tampoco de extensión pero está dispuesta a sumarse a propuestas del Departamento de Humanidades que la requieran. Finalmente se pregunta a la profesora Slucki respecto a la formación de recursos humanos, al respecto comenta que al no ser asignatura del Plan de estudios, los estudiantes no están interesados en sumarse y tampoco es posible por Reglamento. A lo cual se le consulta acerca de la propia formación, responde la docente que se encuentra cursando el Ciclo de Complementación Profesorado Universitario virtual que ofrece la Universidad. Se le realizaron sugerencias para enriquecer su propuesta, dadas las dificultades detectadas por ella en los estudiantes, entre las cuales se menciona la articulación con el equipo docente de Competencias comunicativas

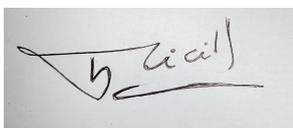
del Departamento de Humanidades al cual pertenece. La profesora aceptó las sugerencias con buena predisposición.

#### DICTAMEN

Cumplidas las actividades y exigencias reglamentarias, y en función de los distintos elementos constituyentes de la evaluación a Carrera Docente, esta Comisión considera, por unanimidad, que la docente Silvia Beatriz Slucki REUNE las condiciones necesarias para el desempeño en el cargo evaluado y ACONSEJA la renovación de su designación en el cargo de Adjunta, con dedicación Semi- Exclusiva, en la asignatura INGLÉS TÉCNICO INFORMÁTICO del Área Fundamentación Psicopedagógica del Departamento de Humanidades, por el término de cuatro (4) (\*) años.

No siendo para más y en prueba de conformidad, a las 12:00 hs del día 01 de septiembre de 2023, se suscribe el acta.

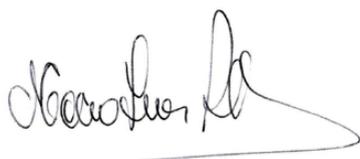
*(\*) La Res.956/09 fija rango del período, sujeto a la determinación del jurado respecto a la aptitud del candidato*



Prof Esp. Mirtha Elizabeth Ayala



Mg. Mónica D. Tugnarelli



Dra. María Inés Pisarello